102.52.4

300.2.2026-005

Yopal, 14 de Enero de 2026

Ingeniera
GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL
Representante Legal
HI CLEAN COL S.A.S.
Email: contacto@hicleancolombia.com
Dirección: calle 47 # 4-99
Celular: 3115046815
Zona industrial
Ciudad

Recibido
14 Enero
Hiclean
AUTORIZADO

Asunto: Solicitud de Cotización para el servicio de control de plagas para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Cordial saludo.

Por medio del presente, solicito respetuosamente cotización del costo del servicio de control de plagas para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. Los requerimientos de personal, especificaciones técnicas, experiencia, presentación de la cotización y demás, se encuentran adjuntos al presente documento.

Para el control de plagas de las sedes hospitalarias, se requiere entre otras actividades, el control de roedores a través de la instalación de trampas de pegamento, trampas de impacto, trampas de captura viva y estaciones cebaderas. El control de vectores, se realizará a través de fumigaciones. Para el control de hormigas y cucarachas se llevará a cabo mediante la aplicación de cucarachicida y hormiguicida (M.I.P. por espolvoreo). El control de ofidios, se instalarán estaciones con repelentes biodegradables debidamente etiquetados, anclados, con reposición del producto químico. Las frecuencias y especificaciones técnicas de las actividades anteriormente relacionadas se encuentran descritas en el anexo del presente oficio.

Los productos químicos utilizados para el control de plagas deberá estar debidamente autorizados por el Invima y contar con la respectiva ficha de datos de seguridad (FDS) de cada producto, los cuales deben ser anexadas a los informes rendidos en cada acta parcial y de liquidación. La ubicación de las trampas y estaciones, serán definidas con el apoyo a la supervisión, de acuerdo al diagnóstico de identificación de plagas en las áreas. La ejecución de las labores contratadas serán realizadas en las dos sedes hospitalarias de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.

Atentamente,

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero

ANEXOS: cuatro (04) folios

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Piraban
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero.

Revisó: Heidi Nataly Monroy Carranza
Cargo: Profesional Especializado SAF- Contratada.

Revisó: Hugo Alberto Muñoz M.
Cargo: Profesional especializado SGA-Contratado.

Proyectó: Medardo Mendoza Hernández.
Cargo: Profesional de Apoyo SGA-Contratado

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
1ª Copia: GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL. RL. HI CLEAN COL S.A.S.
Serie y Subserie: CONTRATOS-Contrato de Prestación de Servicios.

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.26.027

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa, **HI CLEAN COL SAS** con NIT No. **901188860-3**, representada legalmente por **GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.540.078** de Yopal-Casanare, quien **NO** ha dado cumplimiento con requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. No presento constancia de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019.

2. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la actividad económica principal con la clase de riesgo de la empresa, expedido por la **ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA ARL, Fecha expedición 29-05-2023**

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 27 días, del mes de enero de 2026, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Dario Hernandez S.
HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA
Médico Especialista SST

ANEXO: 0

Dario Nlez
Aprobó: Hernan Dario Hernandez Santacoloma
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

Proyectó: : Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Prestación de Servicios
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)

ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

ITEM	Descripción	Cant.	Instalaciones	Frecuencia
SEDES HORO E.S.E.				
1	**Instalación de Trampas de pegamento**. Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo con ficha técnica. visita de seguimiento semanal, reposición de químico.	1	Nueva sede	Bimestral
	Instalación de Trampas de impacto. Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo con ficha técnica			
	Instalación de Trampas de captura viva. Instalación de 10 trampas de captura viva en las áreas internas. visita de seguimiento semanal o cuando se reporte captura o novedad			
	Instalación de Estaciones cebaderas. Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo con ficha técnica			
2	Fumigación interior y exterior de la sede nueva. Manejo integrado de plagas, aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo	1	Nueva sede	Bimestral
3	Fumigación interior y exterior sede antigua Hospital que incluye (Casa medica, gestion documental, call center, area financiera, cuentas medicas, gimnasio, roperia, consulta externa y archivo clinico)	1	Antigua sede	Bimestral
4	Control de ofidios en zona del parqueadero, mediante instalación de treinta (30) estaciones con repelentes biodegradables, debidamente anclados con reposición de producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días	1	Nueva sede	Bimestral
5	Servicio de control de plagas, para comejen en las 2 sedes: (archivos, bodegas, semisotano, almacenamiento de residuos, oficinas) y donde haya madera	1	Antigua y Nueva sede	Mensual
6	Suministro, instalación y mantenimiento de lamparas Luz ultravioleta (UV) para control de insectos en las áreas asistenciales, con visita de seguimiento semanal, Alcance en area de 110 metros cuadrados (incluye 2 bombillos de repuesto y trampas de pegamento)	1	Nueva sede	Mensual

ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Personal:

El personal definido para la realización de las actividades deberá contar con la certificación expedida por la Secretaría de Salud Departamental para realizar los controles. El oferente deberá allegar dentro de su propuesta la manifestación del personal disponible para prestar el servicio los controles, indicando el tipo de vinculación con el proponente.

El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista.

El contratista deberá garantizar los elementos de protección personal a cada una de las personas involucradas para la ejecución del contrato.

El suministro de los elementos de protección personal no podrá ser inferior en calidad, cantidad y oportunidad a los exigidos en el Manual de Bioseguridad CÓDIGO: GCL-SP-M-02 del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Para el control de ofidios, el personal deberá contar con la experiencia para realizar dicha labor.

Estaciones para Control de Ofidios:

Calle 15 No 07-95
Manzana L Vía Marginal de la Selva Barrio Bon Habitat,
Cód Postal 850001 Teléfono 60(8) 6344650,
6344699, Yopal –Casanare.
www.horo.gov.co - ventanillaunica@horo.gov.co

- El control de los ofidios en el área del parqueadero y sede campestre de Equión, deberá corresponder a estaciones ubicadas estratégicamente en la zona del parqueadero y Equión, dotadas con repelentes biodegradables, debidamente etiquetados, anclados, con reposición del producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días.
- Realizar control mediante la aplicación de sustancias químicas en los alrededores del parqueadero y sede campestre de Equión (a base de creolina), cada semana.

Estaciones para Control de Roedores:

Se deberá realizar mediante:

Sedes de HORO E.S.E.

- Instalación de Trampas de pegamento. Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo a ficha técnica. Medidas: 25.8 cm x 13 cm
- Instalación de Trampas de impacto. Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo a ficha técnica
- Instalación de Trampas de captura viva. Instalación de 5 trampas de captura viva en las áreas internas. Medidas 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo a ficha técnica
- Instalación de Estaciones cebaderas. Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas 9.5 cm x 19 cm x 23 cm con llave de seguridad. De acuerdo a ficha técnica. Su revisión y cambio de los productos, deberá garantizarse de manera periódica

Fumigación para Control de Vectores:

Para el control de los vectores, estos se deberán realizar a través de:

- Fumigación con equipo a motor al interior y exterior de la sede nueva, con producto químico autorizado por el Invima. aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo
- Fumigación con equipo a motor interior y exterior de la sede antigua, correspondiente a las áreas de Casa médica, ropería, consulta externa y estadística
- Control en la nueva sede de otras plagas, mediante la aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo.

Fumigación con equipo a motor interior y exterior de la sede antigua.

Insumos Mínimos Requeridos:

Insumos: Los productos químicos utilizados para el control de plagas, deberán estar debidamente autorizados por el Invima y contar con la respectiva ficha técnica de seguridad de cada producto, los cuales deben ser anexadas a los informes rendidos en cada acta parcial. La ubicación de las trampas y estaciones, serán definidas con el apoyo a la supervisión, de acuerdo al diagnóstico de identificación de plagas en las áreas. La ejecución de las labores contratadas será realizada en la sede hospitalaria de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.

Por último, deberá ofertar el suministro de elementos de seguridad industrial del personal y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a las actividades a cargo, tales como gafas, guantes, tapabocas, zapatos antideslizantes, delantal, tapabocas N95, trajes enterizos, tapabocas desechables, caretas, y los demás requeridos de acuerdo a los protocolos establecidos por el Hospital Regional de la Orinoquía.

Descripción de las Actividades del Contratista: Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

1. Suministrar los insumos y/o materiales necesarios aprobados por el Invima para la realización de las actividades descritas.
2. Realizar los respectivos controles como fumigaciones, control de ofidios, colocación de cebos en las diferentes áreas de la empresa como techos, muros, paredes, árboles, zonas verdes e instalaciones internas contra plagas, como vectores, roedores, entre otras en la sede hospitalaria de acuerdo con el cronograma establecido.

3. Realizar informe de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, incluyendo la ficha técnica de seguridad, certificación de las fumigaciones realizadas en las instalaciones hospitalarias y demás documentación pertinente sobre los productos a utilizar.
4. Allegar con cada factura, la certificación ambiental del diagnosticentro en donde se realiza el mantenimiento de los vehículos utilizados para la prestación del servicio y la copia de los documentos del vehículo.
5. Suscribir las actas respectivas en desarrollo del objeto contractual.
6. Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual

Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Respetar y adherirse al reglamento interno, al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental del Hospital, en especial en las establecidas en el numeral 7.1.24 CONTROL DE PLAGAS del MANUAL SSTA DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.
2. Cumplir con la implementación de la Resolución 0312 de 2019 de los Estándares Mínimos del SGSST. De acuerdo al tamaño de la empresa Decreto 1072 de 2015. Ver punto 6.4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS del presente Manual.
3. Cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad de la entidad, publicados en HOSPINET.
4. Asistir a la inducción del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente antes de iniciar las actividades contractuales.
5. Garantizar condiciones seguras para sus trabajadores y subcontratistas.
6. Cumplir con los requisitos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente que le apliquen, contemplados en el presente documento.
7. Acatar las modificaciones o sugerencias en seguridad, dadas por el interventor, supervisor o responsable de SST a los procedimientos o las actividades que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, sus trabajadores, subcontratistas, instalaciones o para los trabajadores del hospital.
8. Dar cumplimiento a las demás exigencias legales aplicables a su actividad económica.
9. Entregar al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E cuando se requiera, toda la documentación y/ soportes en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente.
10. Participar cuando se requiera, de las reuniones de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente, solicitadas por HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E, durante la ejecución de la labor contratada.
11. Prestar el servicio contratado de manera oportuna de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el Hospital
12. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
13. Emplear equipos, materiales y personal idóneo que permitan lograr óptimos resultados y aminorar los riesgos para la salud de funcionarios y pacientes.
14. El contratista deberá realizar un manejo ambientalmente racional de los plaguicidas, sus envases, empaques y demás residuos generados como materiales y equipos impregnados con las sustancias empleadas como ropa, delantales y elementos de protección personal, garantizando el plan de manejo posconsumo de los envases y empaques de los plaguicidas.
15. El contratista deberá contar con una licencia o certificado de manejo integral de plaguicidas otorgada por la autoridad ambiental competente.
16. El contratista deberá contar con un plan de contingencia para el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.
17. Mantener los precios que se convengan y se estipulen en la propuesta o cotización presentada y mientras dure la ejecución del contrato.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
19. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación.
20. Cumplir con la normatividad vigente que regula la prestación del servicio contratado.
21. Cumplir con las normas y procedimientos del área de Gestión ambiental establecidos por el hospital
22. Disponer de la capacidad administrativa y operativa necesaria para el desarrollo y correcta ejecución del objeto contractual.
23. El contratista estará a cargo de los elementos de protección personal y todos aquellos que requieren para la ejecución del contrato y los exigidos por la supervisión del contrato.

Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y por ley le correspondan.

OFERTA TÉÇNICA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma será el siguiente:

ITEM	Descripción	Cant.	Instalaciones	Frecuencia	Valor unitario	Valor Total

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- RUT.
- Camara de comercio
- Copia de la cédula de ciudadania
- Concepto sanitario municipal o departamental que autorice realizar controles de plagas, durante la vigencia del plazo contractual
- Copia de los carnet de fumigación expedido por la autoridad sanitaria
- Autoevaluación del año anterior, del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del año anterior, de acuerdo con la Resolución Nº. 0312 de 2019
- Certificado de afiliación de la empresa a la administradora de riesgos laborales - ARL, que incluya la actividad económica y clase de riesgo, a la fecha
- Consentimiento informado de proveedores
- Formato Kardex

Yopal, Enero 26 de 2026

Doctor
RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiera
Hospital Regional de la Orinoquia
Yopal

Referencia: Cotización económica:

La suscrita **GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL** actuando como Representante legal de la Empresa HI CLEAN COL S.A.S identificada con Nit. 901.188.860-3, se permite presentar cotización económica para prestar los servicios: PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. en los siguientes términos:

PLAZO: Nos acogemos

VALOR DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	INSTALACIONES	FRECUENCIA	VALORES	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Instalación de trampas de pegamento.** Instalación de 12 trampas de pegamento en el área interna. Con esencia de cereza como atrayente. De acuerdo a ficha técnica, visita de seguimiento semanal, reposición de químico. **Instalación de trampas de impacto**. Instalación de 8 trampas de impacto con las respectivas cajas cebaderas. Con dispositivo removible de 14 cm x 6.5 cm x 8 cm. De acuerdo a ficha técnica.	1	Nueva sede	bimestral	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	INSTALACIONES	FRECUENCIA	VALORES	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Instalación de trampas de captura viva. Instalación de 10 trampas de captura viva en las áreas internas. Visita de seguimiento semanal o cuando se reporte captura o novedad					
	Instalación de Estaciones cebaderas. Instalación de 25 tubos cebaderos con producto químico en las áreas externas. Incluye: visita de seguimiento semanal, reposición de químico consumido, retiro de roedores capturados, instalación de nuevas trampas de pegamento, limpieza y reactivación de trampas de impacto y captura viva. Medidas de 24 cm x 10,5 cm x 9,5 cm con llave de seguridad. De acuerdo a ficha técnica.					
2	Fumigación interior y exterior de la sede nueva. Manejo integrado, aplicación de cucarachicida y hormiguicida, M.I.P por espolvoreo	1	Nueva sede	bimestral	$ 6.850.000,00	$ 6.850.000,00
3	Fumigación interior y exterior sede antigua Hospital que incluye (Casa médica, gestión documental, call center, área financiera, cuentas médicas, gimnasio, ropería, consulta externa y archivo clínico)	1	Antigua sede	bimestral	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	INSTALACIONES	FRECUENCIA	VALORES	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Control de ofídicos en zona del parqueadero, mediante instalación de treinta (30) estaciones con repelente biodegradables, debidamente anclados con reposición de producto químico y mantenimiento cada ocho (8) días.	1	Nueva sede	bimestral	$ 745.000,00	$ 745.000,00
5	Servicio de control de plagas, para comején en las 2 sedes: (archivos, bodegas, semisótano, almacenamiento de residuos, oficinas) y donde haya madera	1	Antigua y Nueva sede	mensual	$ 300.000,00	$ 300.000,00
5	Suministro, instalación y mantenimiento de lámparas Ultravioleta UV para el control de insectos en las áreas asistenciales, con visita de seguimiento semanal. Alcance en área de 110 metros cuadrados (incluye 2 bombillos de repuesto y trampas de pegamento.)	1	Nueva sede	mensual	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
					TOTAL	$ 11.695.000,00
					IVA 19%	2.222.050,00
					TOTAL	$ 13.917.050,00

FORMA DE PAGO: Nos acogemos a las disposiciones del HORO

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Yopal, Sede nueva y antigua del HORO

Se adjunta:

- RUT
- Camara de Comercio
- Copia de cedula de ciudadanía

- Concepto Sanitario departamental que autorice realizar el control de plagas, durante la vigencia del plazo contractual
- Copia del Carnet de fumigación
- Autoevaluación del año anterior, dl sistema de gestión de seguridad y salud ene l trabajo del año anterior, de acuerdo con la resolución 312 de 2019
- Certificado de afiliación de la empresa a la administración de riesgos laborales – ARL que incluya la actividad económica y clase de riesgo, a la fecha.

Atentamente,

GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL
Gerente HI CLEAN COL S.A.S
Contacto: 3115046815

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166953926

(415)7707212489984(8020) 000014116695392 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 6 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HI CLEAN COL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
HI CLEAN GRUPO EMPRESARIAL SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV BOYACA 64 F 56

42. Correo electrónico comercial@hicleancolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 4 6 8 1 5	6 0 1 7 0 4 5 6 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 3	2 0 1 8 0 8 0 1	8 1 2 9	2 0 2 2 1 0 0 5	4 6 5 9 4 6 4 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ GIL GLORIA ELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 12:16:31PM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HI CLEAN COL S.A.S
Nit: 901188860 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02972747
Fecha de matrícula:	14 de junio de 2018
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	5 de agosto de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Boyaca No. 64 F 56
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comercial@hicleancolombia.com
Teléfono comercial 1:	7045626
Teléfono comercial 2:	3115046815
Teléfono comercial 3:	3212577071

Dirección para notificación judicial:	Av Boyaca No. 64 F 56
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gloheve_123@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3115046815
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. E005 del 28 de enero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Febrero de 2022, con el No. 00323955 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de junio de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2018, con el No. 02348969 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HI CLEAN COL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: fabricación de jabones, detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador; Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; también podrá realizar actividades detalladas a continuación; el desarrollo de las siguientes actividades: A) suministro de papelería, texto escolares, libros y material didáctico. B) comercio de muebles para oficina, máquinas y equipos de oficina, computadoras y programas dé computadora. C) renta de máquinas y equipos de oficina que posean material eléctrico como computadoras, fotocopiadoras, video proyectores, impresoras etc. D) suministro de repuestos e insumos para máquinas y equipos de oficina que contengan material eléctrico. E) servicio técnico en toda clase de máquinas y equipos que componen material eléctrico. F) servicios de asesoría financiera, administrativa y de toda clase de seguros y sistemas. G) servicio de laminación, anillado, fotocopiado y encuadernación. H) capacitación no formal en sistemas y equipos de cómputo. I) servicio de internet. J) venta y renta de toda clase de vehículos y maquinaria pesada, ya

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sean de servicio público o particular, k) dotación de elementos de comunicación y de seguridad personal. L) comercio de ropa industrial, trabajo y uniformes. M) compra y venta de inmuebles, administración de ellos por sí mismo o por delegación. N) suministro y proveeduría en general de todos los elementos que las personas naturales o jurídicas requieran para su operación, ya sean estas públicas, privadas o de economía mixta, O) comercio de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador. P) comercio de instrumentos, aparatos y accesorios para dotaciones hospitalarias. Q) construcción, diseño, asesorías, interventorías, estudios y consultorías de proyectos arquitectónicos, urbanísticos, civiles, geológicos, mecánicos, industriales y ambientales. R) importación y exportación de productos y servicios en desarrollo de su objeto principal. S) participación directa o asociada en la fabricación, producción, distribución y comercialización de productos, equipos o artículos. T) la empresa podrá ejecutar todos los actos celebrar los contratos que directamente se relacionen con aquel y os que tengan como finalidad ejercer los derechos y satisfacer las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la empresa, pudiendo variar la forma o naturaleza de los bienes, efectuar cualquier obligación de crédito pasivo o activo, adquirir o enajenar bienes, gravarlos, celebrar contratos de arrendamiento en su calidad de arrendamiento o arrendador, realizar contratos de usufructo y anticresis, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, evaluar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros, invertir en toda clase de papeles de negocios, tomar parte cuota o acciones de capital social en otra entidad o sociedad, fusionarse con ellos, conservarlas, intercambiar derechos o acciones, fundarlos o transformarlos, suministro de toda clase de electrodomésticos, asesoría y venta de toda clase de seguros generales, y en general ejecutar y celebrar toda clase de contratos o actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social primordial. Diseño y elaboración de material preimpreso. Proveeduría de todo tipo de materiales para obras civiles y sanitarias. Fabricación, transformación y comercialización de toda clase materiales o de mercancías para la construcción y el agro. Construcción, diseño, instalación, asesorías, interventorías, estudios y consultorías de proyectos de redes eléctricas. Dotaciones militares y de organismos de socorro. Dotaciones para laboratorios de centros educativos. Proveer otros productos alimenticios no clasificados. Comercio de insumos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

reactivos para laboratorio. Comercio de insumos y repuestos para equipos de cómputo, fotocopiadoras, impresoras y redes de comunicación. Desarrollo y organización de actividades lúdicas y educativas; desarrollo y organización de programas de promoción y prevención en salud pública; publicidad y mercadeo; organización de toda clase de eventos. Diseño, construcción y puesta en funcionamiento de redes de cableado estructurado, aulas virtuales y software, venta de equipos pasivos y activos de redes de telecomunicación y mas relacionado venta equipos de cómputo, etc. Redes locales alámbricas e inalámbricas; montaje de redes de comunicación voz y datos, sistema de radio enlaces, redes de fibra óptica, sistemas de telemedicina y control electrónico. Suministro de software educativo. Implementación, comercialización, procesos de formación y capacitación en modalidad corporate university, venta diseño, consultoría, interventora, planeación, mantenimiento, prestación de servicios y actividades relacionadas con proyectos, elementos infraestructuras y plataformas tecnológicas relacionadas con el área de ingeniería, tecnología, telecomunicaciones, sistemas, biotecnología, seguridad informática y electrónica, igualmente podrá vender todo tipo de suministros, insumos y materiales, para consumo de oficina y de tipo tecnológico, eléctrico, electrónico, químico y biotecnológico. También podrá realizar diseño análisis implementación y puesta en funcionamiento de soluciones e-learning, e-training, e-trainers, y corporate university para el sector educativo y corporativo, de tipo institucional municipal y móvil en áreas como mecatrónica, autotrónica, biotecnología, robótica, electrónica, energías renovables, educatrónica, telecomunicaciones, telemática informática y tecnología en general comercializar plataformas LMS y LCMS para entornos virtuales e igualmente comercializar contenido digital para soluciones e-learning, e-training, e- trainers, y corporate university. Además podrá importar, instalar, comercializar y arrendar equipos para la vigilancia y seguridad privada, como son: equipos de detención, equipos de visión o escucha remotos, equipos de seguridad bancaria, equipos de detección identificación interferencia y escucha de comunicación, elementos ofensivos y equipos para prevención de actos terroristas. Es decir, podrá realizar cualquier actividad licita y celebrar todo tipo de negocios comerciales y de servicios. En desarrollo de su actividad además podrá ejercer toda clase de actividades comerciales y de servicios. En desarrollo de su actividades comerciales de importación, fabricación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de artículo y elementos de cualquier clase. También podrá prestar toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

clase de servicio (soluciones totales de servicios), tales como asesoría, consultoría, capacitación, compra y venta de equipos de cualquier clase y para cualquier actividad, compra y venta de programas de cómputo, contabilidad, diseño y en general cualquier tipo de programa existente en el mercado existente en el mercado nacional e internacional, arrendamiento, instalación, configuración, ensamble, mantenimiento, reparación y en general cualquier tipo de servicio o actividad que se considere licita. Además podrá ejercer actividades de finca raíz, tales como comercialización, venta, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y de productos para la construcción. En desarrollo de este objeto podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o de cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para alcanzar los fines que persigue, como: A) adquirir, gravar, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; intervenir como deudora o acreedora en su propio nombre en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías a que haya lugar, B) celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la empresa; C) girar, aceptar, endosar, avalar, asegurar, cobrar, negociar, en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales o de crédito; D) formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesoria de la empresa social o que sean de convivencia y utilidad para el desarrollo de su negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; E) celebrar contratos de participación sea como participe activa o sea como participe inactiva. F) ejecutar y celebrar en general contratos y alianzas estratégicas, igualmente preparatorias y complementarias de los anteriores. Venta y suministro de equipos electrónicos para oficina. Distribución de personal y asesorías en ingeniería civil, electrónica, sistemas, laboratorios para física, química, biología, preescolar, suministro de elementos e implementación deportiva, suministro de instrumentos musicales, suministro de uniformes y calzado para proyecto de dotación empresarial, suministro de toda clase de mobiliario tales como: muebles, mesas, sillas, modulares, incluyendo su diseño e instalación, suministro de toda la implementación de los sistemas de archivo tales como: Archivos rodantes y no rodantes, carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, planotecas, lockers, estantería, cajoneras, entre otros, construcción de obras civiles, transporte. Suministro de servidores de alta y media gama, suministro de servidores de entrada, suministro de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servidores tipo blade center. Actividades especializadas de diseño, diagramación y publicidad y de esquemas de información tributaria suministro de elementos de aseo y cafetería, víveres y todo lo relacionado con la canasta familiar suministro de materiales utilizados en la plantas de beneficio animal, adecuación de pisos especiales para sacrificio de animales, mejoramiento de corrales para manejo de ganado, suministro de elementos cortopunzantes sierras, cuchillos, cepillos, poleas, suministro de elementos para limpieza y desinfección, elementos de aseo, suministro de equipos de succión, equipos de bombeo, suministro de pinturas epoxicas, acrílicas, fabricación de elementos en acero inoxidable, adecuación de sanitarios, suministro de elementos de ferretería, suministro de instalaciones sanitarias, filtros sanitarios, adecuación de áreas de lavado y desinfección en plantas de sacrificio animal. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que aquellas que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $110.000.000,00
No. de acciones	: 110.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $110.000.000,00
No. de acciones	: 110.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $110.000.000,00
No. de acciones	: 110.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 10 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2022 con el No. 02860863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gloria Elena Velasquez Gil	C.C. No. 000001118540078

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. E-002 del 29 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02685539 del 16 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 004 del 24 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02791274 del 10 de febrero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2023
Actividad secundaria Código CIIU: 4759
Otras actividades Código CIIU: 8129, 9601

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HI CLEAN
Matrícula No.:	03482548
Fecha de matrícula:	11 de febrero de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cr 70 No. 64 C 69
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 261.473.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:24
Recibo No. AA26004282
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26004282B96F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166953926

(415)7707212489984(8020) 000014116695392 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 8 6 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 6 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 6 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 9 7 2 7 4 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 6 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 6 1 4		-
2	8 0	2 0 1 8 1 2 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 12:16:31PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166953926

(415)7707212489984(8020) **000014116695392 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 8 6 0	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 4 0 0 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	GIL	GLORIA	ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166953926

(415)7707212489984(8020) **000014116695392 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 8 6 0	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 6 8 3 0 6		1 5 0 7 7 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARENAS	CARDENAS	DEXCY	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.540.078

VELASQUEZ GIL
APELLIDOS

GLORIA ELENA
NOMBRES

Gloria Helena Velásquez Gil
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1988
SAN ALBERTO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-FEB-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-4600100-43161737-F-1118540078-20070719 00297 07200B 02 225335051

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

820.200.240
N° 0092

Yopal, 13 de Marzo de 2024

Señora
GLORIA ELENA VELÁSQUEZ GIL
Representante Legal
HI CLEAN COL S.A.S
Calle 15 N 21-105
Contacto@hicleancolombia.com
La ciudad

Asunto: Renovación autorización de aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito informarle, que una vez revisada y evaluada la documentación remitida por usted a esta Secretaría, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2024, ha sido otorgada la Autorización que acredita a la empresa HI CLEAN COL S.A.S, para la aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública y la desinfección en área pública, establecimientos, edificios, oficinas, viviendas y vehículos, en el Departamento de Casanare, por periodo de un (1) año contados a partir del 01 de marzo de 2024.

La presente autorización debe ser renovada cada año, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestadas por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE

Anexo: En un (1) folio

Aprobó: Adriana Patricia Caballero Ramirez – Directora Técnica de Salud Pública

Revisó: Olga Lucia Ramirez Jiménez- Profesional Universitario

Elaboro: Melisa Barragán Ávila- Profesional Contratada – Salud Pública

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

820.200.240

Yopal, 13 de marzo de 2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los documentos, presentados por la señora GLORIA ELENA VELÁSQUEZ GIL identificada con cédula de ciudadanía No1.118.540.078, por parte de la profesional de apoyo del programa de IVC de los factores de riesgo Químico, se emitió CONCEPTO FAVORABLE, para renovar autorización a la empresa " HI CLEAN COL S.A.S", para la Aplicación terrestre de Plaguicidas de uso en salud pública y desinfección en áreas públicas, establecimientos, edificios, oficinas, viviendas y vehículos, en el Departamento de Casanare, a través del siguiente personal aplicador. Diego Armando Barrera Muñoz CC 1.015.993.139 y Jean Carlos Álvarez Morales CC 1.014.276.288 En cumplimiento de lo establecido en Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991.

Es de precisar que la presente autorización vence el 13 de marzo de 2025, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestada por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE

Aprobó: Adriana Patricia Caballero Ramirez – Directora Técnica de Salud Pública

Revisó: Olga Lucia Ramirez Jiménez- Profesional Universitario

Elaboró: Melisa Barragán Ayta, Profesional Contratada – Salud Pública

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS PARA AUTORIZACION PARA LA APLICACIÓN TERRESTRE DE PLAGUICIDAS DE USO EN SALUD PÚBLICA Y LA DESINFECCIÓN EN ÁREA PÚBLICA, ESTABLECIMIENTOS, EDIFICIOS, OFICINAS, VIVIENDAS Y VEHICULOS LEY 09 DE 1979 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1843 DE 1991

DATOS DEL SOLICITANTE
NOMBRE: Gloria Elena Velásquez Gil
EMPRESA: HI CLEAN COL SAS
DIRECCION: Calle 15 N 21-105 el gaván
TELEFONOS: 3212577071
E-MAIL: contacto@hicleancolombia.com

C.C: 1.118.540.078
NIT: 900.847.280-6

N°	PUNTOS PARA VERIFICAR	CUMPLE	OBSERVACION
1	DOCUMENTOS DE LA EMPRESA		
1.1	CARTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACION.	SI	Presenta solicitud de renovación de concepto sanitario para la aplicación terrestre de plaguicidas y desinfección en áreas públicas, establecimientos, edificios.
1.2	R.U.T.	SI	Presenta Registro Único Tributario, del 03-02-2023.
1.3	CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO.	SI	Presenta Certificado de Cámara de Comercio de Casanare de fecha 21-02-2023, Matricula No. 158100
1.4	CERTIFICADO SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD.	SI	Presenta certificado sanitario con concepto favorable, con 96.5% de cumplimiento, del 20/02/2024.
1.5	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.	SI	Presenta Plan de Emergencia y contingencia en veintiséis (26) folios.
1.6	HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS	SI	Presenta manual del manejo de equipo: Vector fog, Toyama power products, Tebs16b, pulverzación mochila KPC800A, stihl sr 440
1.7	FICHA TÉCNICA DE INSUMOS UTILIZADOS	SI	Presenta Ficha Técnica de Insumos utilizados para desinfección como: Creolina, fendona, aniosurf, aquak-othrine, lizard,
2	DOCUMENTOS DE LOS APLICADORES		
2.1	HOJA DE VIDA APLICADOR	SI	Presenta hoja de vida de Omar Fernando Diaz Torres con C.C.# 9.434.996 de Yopal incluyen certificado del curso manejo racional de plaguicidas.
2.2	CARNE APLICADOR Y/O FOTO	SI	Presenta foto para carnet
2.3	SOPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL	SI	Presenta soportes de pago de seguridad social y ARL de José Duván Daza de fecha 23/01/2023

FECHA DE REVISION: 13-03-2024

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: Este concepto se mantiene siempre y cuando la empresa cumpla lo establecido en las normas sanitarias vigentes.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR EL SOLICITANTE: Se emite concepto favorable para renovar autorización a la empresa HI CLEAN COL S.A.S como persona jurídica para la Aplicación Terrestre de Plaguicidas de uso en salud pública.

EVALUADOR:

OLGA LUCIA RAMIREZ JIMENEZ
Profesional Universitario
Elaboro Melisa Barragán Ávila, Profesional de Apoyo

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

de Salud | Casanare

Fecha de expedición
13 de marzo de 2024

CARNET No 036- 2024



NOMBRE: JEAN CARLOS

APELLIDOS: ALVAREZ MORALES

CC: 1.014.276.288

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud

Reúne los requisitos legales para realizar :

APLICACIÓN TERRESTRE PLAGUICIDAS Y DESINFECCIÓN

Se concede el presente carnet en cumplimiento de la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991

Vencimiento: *12 marzo de 2025*

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. - ARL

Hace constancia que:

La empresa HI CLEAN COL SAS Identificada con Nit 901.188.860 - 3, se encuentra con un criterio del 100%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 19/05/2023, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 29 días del mes de mayo año 2023.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente

Profesional de Prevención - Mesa de Servicio
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la empresa HI CLEAN COL SAS identificada con documento NIT número 901,188,860 y número de afiliación 80118442, tiene cobertura desde 15 de agosto de 2018 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION
RIESGO II	1.044 %

La presente certificación se expide con destino a Natallica@Hotmail.Com

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 26 de enero de 2026 a las 10:03:18 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.